



19 Sep 18

Acuerdo de acreditación N° 06/2018**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)****Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Valle,****VISTOS:**

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería de Sistemas de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, impartida en la ciudad de Cali, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingenierías en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de ingenierías del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha nueve (28) de febrero de 2018, la UNIVERSIDAD DEL VALLE presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.



- 5. Que, con fecha 01 de junio de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
- 6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DEL VALLE, para su conocimiento.
- 7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Valle presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

La misión y visión de la carrera se encuentran debidamente articuladas con el PEP y sus diferentes procesos guardan relación con los objetivos académicos de la Institución.

Así mismo, los sistemas de información brindan acceso a la comunidad académica con información actualizada y con la articulación de los procesos que se encuentran regulados en las directrices institucionales.

Por otro lado, los procesos de autoevaluación cuentan con la participación de los diferentes estamentos universitarios permitiendo que las recomendaciones de procesos anteriores se hayan cumplido en un grado destacable.

Proyecto académico:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

De conformidad con lo evidenciado por los pares académicos en el marco del proceso Arcu Sur, los lineamientos internos de la carrera tienen coherencia con las directrices institucionales a saber: "Los objetivos de la carrera son coherentes con los lineamientos internacionales (IEEE y ACM) y nacionales (ACOFI), y con los lineamientos de Ingeniería contenidos en Merco Sur. La carrera tiene un perfil en Ciencias de la Computación, el cual es valorado y considerado pertinente por los empleadores y compartido por profesores, estudiantes y por las directivas institucionales"



El perfil del egresado guarda relación con las necesidades de los empleadores, aunque deben sustraerse los principales objetivos profesionales de los graduados.

El plan de estudios plantea de manera objetiva la interacción de las actividades de investigación con las académicas de aprendizaje. Además expresa adecuadamente los elementos interdisciplinarios y las áreas de profundización.

Comunidad Universitaria:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

Las políticas de ingreso a la carrera están claramente definidas y para ello cuenta con un reglamento que describe los requisitos y demás condiciones.

Igualmente, el grupo de profesores de tiempo completo que atiende al cuerpo estudiantil es adecuado con un alto nivel de formación posgradual.

El personal de apoyo cuenta con la formación necesaria para atender las necesidades de la carrera. Así mismo, este equipo cuenta con las pautas establecidas para su evaluación y promoción.

Infraestructura:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

Las aulas y auditorios son suficientes para el desarrollo de las actividades académicas; los recursos destinados para la carrera son adecuados y la mayoría de las locaciones cuentan con servicio de wifi.

Los servicios de mantenimiento de las instalaciones destinadas para las actividades académicas se desarrollan constantemente.

Por último, se evidencia que los recursos de biblioteca e informáticos son adecuados y suficientes para la comunidad académica. Además, los estudiantes compartieron sus apreciaciones con los pares académicos sobre los recursos de manera positiva.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

1. La misión y visión del Programa se encuentran debidamente difundidos y apropiados por la comunidad académica.



2. La planta docente, la cual para el periodo 2017 - II se encontraba conformada por 17 profesores de tiempo completo de los cuales 15 tienen título de Doctor y 2 de Magister atendieron a 324 estudiantes, evidenciando que la relación de docentes de tiempo completo por estudiantes es de (1:17).
3. Los grupos de investigación del Programa y su clasificación en Colciencias a saber: "Grupo de Investigación en Ambientes Visuales de Programación Aplicativa – AVISPA", clasificado en A1; "Grupo de Estudios Doctorales en Informática – GEDI", clasificado en A; "Multimedia y Visión por Computador" clasificado en B; "Grupo de Univalle en Inteligencia Artificial (GUIA)" y "CAMALEON" clasificados en C. Igualmente, cuenta con 2 líderes en categoría senior, 1 en asociado y 1 en junior.
4. En el marco nacional, los resultados en las pruebas Saber Pro, en las competencias genéricas de razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés, los cuales se ubicaron por encima del promedio nacional.
5. La producción como resultado de la actividad investigativa de los grupos en los últimos cinco (5) años.
6. La infraestructura física destinada para las actividades académicas y de esparcimiento de la comunidad académica está bien estructurada.
7. El impacto regional de sus egresados y el impulso que la carrera tiene en la región, lo cual se ha desarrollado igualmente mediante el trabajo conjunto con otras carreras a nivel interinstitucional.
8. Las políticas de Bienestar Universitario las cuales están debidamente estructuradas con el fin de que los estudiantes y en general la comunidad académica conozca de los beneficios de sus programas de apoyo y de las actividades culturales y deportivas.

Recomendaciones:

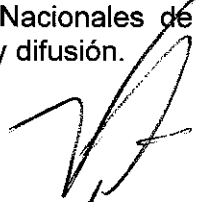
1. Implementar estrategias para mejorar los resultados en la prueba Saber Pro de Comunicación escrita los cuales para el periodo comprendido entre 2016-2017 se encuentran por debajo del promedio nacional.
2. Implementar estrategias para aumentar el porcentaje de graduación toda vez que para en el décimo semestre se ubicó por debajo del porcentaje nacional 2016-II.
3. De conformidad con el informe de pares se registró frente a la movilidad la salida 17 estudiantes del Programa y la entrada de 2 estudiantes de intercambio. Así mismo, en los cuadros maestros se reporta la visita de 21 profesores en los últimos cinco años por lo cual se deben implementar estrategias para fortalecer la movilidad saliente de estudiantes y docentes de la carrera.




El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



CECILIA CORREA DE MOLINA


JHONIERS GUERRERO ERAZO


ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA


ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS


JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA


FERNANDO CANTOR RINCÓN


HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ